



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 131 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

Sesión núm. 30

Celebrada el viernes 15 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 143/01, sobre el derecho al acceso a los medicamentos esenciales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 190/01, sobre aplicación de la tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 205/01, sobre un plan de formación e inserción profesional de mujeres, presentada por el G.P. Popular.*
- 5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 207/01, sobre acogimiento familiar de personas mayores, presentada por el G.P. Popular.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, acompañado por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 143/01, sobre el derecho al acceso a los medicamentos esenciales.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 2412
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2413
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2414
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 2414
- La diputada Sra. Alquézar Buil fija la posición del G.P. Popular 2415
- Votación 2416

Proposición no de ley núm. 190/01, sobre aplicación de la tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 2416
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2417
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2418
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 2418
- El diputado Sr. Falcón Blasco fija la posición del G.P. Popular 2419
- Votación 2420
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Yuste Cabello intervienen en el turno de explicación de voto 2420

Proposición no de ley núm. 205/01, sobre un plan de formación e inserción profesional de mujeres.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley .. 2421

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2422
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2423
- La diputada Sra. Cáceres Valdivieso fija la posición del G.P. Socialista 2423
- Votación 2424
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene en el turno de explicación de voto 2424

Proposición no de ley núm. 207/01, sobre acogimiento familiar de personas mayores.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley .. 2425
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2425
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda *in voce* 2426
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 2426
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez manifiesta la posición de su grupo respecto a la enmienda *in voce* 2427
- Votación 2427
- Las diputadas Sras. Costa Villamayor y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 2427

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2427

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Comienza la sesión [a las once horas y diez minutos].

Si les parece, el punto primero lo dejamos para el final, y pasamos directamente al punto número dos, que es debate y votación de la proposición no de ley número 143/01, sobre el derecho al acceso a los medicamentos esenciales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra para su exposición don Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 143/01, sobre el derecho al acceso a los medicamentos esenciales.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Todos hemos tenido ocasión de conocer, y esta comisión también, la interesante campaña de acceso a medicamentos esenciales que ha venido siendo defendida a lo largo de los últimos meses por la organización Médicos sin Fronteras. Yo creo que todos hemos sido conscientes de la gravedad del impacto que tiene la privación de un derecho básico, de un derecho a la salud, incluso del derecho a la vida por extensión, que consiste en poder acceder a un tratamiento adecuado, a unos medicamentos esenciales para poder mejorar la calidad de vida que en muchas partes del globo se está produciendo.

Señorías, se habla de que dos mil millones de personas, nada menos que dos mil millones de personas pueden estar en estos momentos excluidas por completo de cualquier tipo de atención y, por lo tanto, verse mermadas en lo que debería de ser un derecho fundamental básico que debería adquirirse por la simple condición de persona, y, por lo tanto, tener derecho al acceso a esos medicamentos esenciales.

Pues bien, el reto es importante y hay causas que explican la imposibilidad de acceso a estos medicamentos.

Por una parte, los precios, el sistema de precios, basado en un mercado controlado por unas grandes marcas farmacéuticas que tienen unas licencias importantes y, por lo tanto, provocan unas carestías en los precios. Hay algún dato paradójico como que algunos medicamentos son más caros en países de los denominados «en vías de desarrollo» que incluso en las farmacias de nuestros países, en teoría desarrollados. Por lo tanto, es difícil asegurar el acceso de la mayoría de la población cuando los precios de esos productos farmacéuticos son tan elevados.

Por otra parte, ausencia de producción de algunos medicamentos y una carencia de la investigación, especialmente de la investigación referida a las enfermedades que más están incidiendo en la mortalidad y la morbilidad en los países subdesarrollados. Por lo tanto, creo que ese es un elemento bastante importante. Hay un desentendimiento de los poderes públicos y un abandono en manos de la iniciativa privada de las grandes corporaciones transnacionales de la industria farmacéutica, y, por ello, una debilidad del mandato de la Organización Mundial de la Salud.

Se citan como enfermedades frecuentes, algunas de ellas muy extendidas, la leishmaniasis, la meningitis, la enfermedad del sueño... descuidadas, incluso desde el punto de vista de producción de medicamentos esenciales para tratar a los pacientes que las padecen. De los mil doscientos veintitrés nuevos medicamentos que entre el año 1975 y el año

1997 aparecieron en el mercado, solo trece eran específicos para tratar enfermedades tropicales infecciosas y la mitad de estos eran productos derivados de la investigación veterinaria, ¡hasta qué punto estamos llegando en esta consideración! Solo un 0,2 del presupuesto global de la investigación farmacéutica, estimado entre cincuenta y sesenta mil millones de dólares, se invierte en enfermedades respiratorias agudas, tuberculosis, enfermedades diarreicas, que son responsables de un 18% de las muertes en todo el mundo.

Es decir, señorías, las enfermedades comunes, muchas de las cuales no padecemos en los países, entre comillas, más avanzados porque han sido erradicadas o porque no somos zonas endémicas, se padecen con extensión y con abundancia en los países en vías de desarrollo o menos favorecidos y son causantes de una terrible mortandad, y sobre todo en poblaciones más débiles, como en niños, como en mayores, etcétera. Y esto se está produciendo y no estamos haciendo absolutamente nada para poder evitarlo, y sería tan sencillo como invertir lo necesario en investigación y en acceso después de esa investigación a productos a precios asequibles para que de raíz se pudieran o bien erradicar o bien, desde luego, disminuir de una forma drástica muchas de estas enfermedades.

Hay enfermedades en las que no se ha avanzado prácticamente nada en los últimos años a pesar de que sería razonablemente posible pensar que podrían encontrarse remedios bastante más eficaces que los que hay hasta ahora. Por ejemplo, la malaria, una enfermedad que es endémica en muchísimas zonas tropicales o subtropicales y para la que, sin embargo, en estos momentos no tienen remedios eficaces más allá de unos tratamientos muy agresivos que tienen efectos secundarios bastante importantes.

Creo que está bastante descrita esa situación y la necesidad de intervenir desde este punto de vista. Por eso, creemos desde Izquierda Unida que estas Cortes —y es una extensa proposición no de ley porque es un fenómeno complejo— deben instar a nuestro Gobierno para que sensibilice y se dirija al Gobierno central —porque, evidentemente, este es un problema de dimensiones transnacionales— a fin de que se consigan varios objetivos, cinco objetivos generales que nosotros hemos detallado y que son coincidentes con la petición de la campaña de medicamentos esenciales de Médicos sin Fronteras.

Un primer objetivo, que «Posibilite la creación de un sistema de precios escalonados basado en precios equitativos que sean asequibles para los países menos desarrollados», y en concreto que «Garantice que los precios sean lo más bajos posible. Incluya todos los fármacos médicamente esenciales. Beneficie a todos los países menos desarrollados, no solo a los más empobrecidos. Prohíba que los productos a precios equitativos puedan ser revendidos en los países del [denominado] primer mundo».

Una segunda pauta, que «Asuma una postura sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual con el Comercio (ADPIC, parte de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio) que: Apoye el uso de salvaguardas, en particular —se detallan algunas de ellas— importaciones paralelas, licencias obligatorias y las disposiciones Bolar. Ofrezca asistencia técnica en la implementación del ADPIC de forma que proteja la salud pública. Se comprometa a no castigar a los países que usen salva-

guardas —es decir, los países que, en uso de su soberanía nacional, decidan hacer uso de estas facultades jurídicas para poder garantizar el acceso a medicamentos de su población—. Se comprometa a no presionar para que se incluya [este tratado, este acuerdo] [...] en las legislaciones estatales. Establezca un grupo de trabajo sobre el acceso a medicamentos dentro de la OMC».

Un tercer renglón: que «Elabore políticas de genéricos que: Fomenten las licencias voluntarias para la producción local o regional de nuevos medicamentos esenciales. Apoyen la transferencia de tecnología y de conocimiento».

Una cuarta línea: que se «Aumente la dotación presupuestaria de I+D para: Financiar la I+D en el campo de las enfermedades que afecten a los países menos desarrollados. Diseñar estrategias se cubran necesidades a corto, medio y largo plazo. Invertir en la capacitación de los países menos desarrollados para que así puedan investigar, desarrollar y producir sus propios medicamentos. Garantizar en un futuro el apoyo a la I+D de enfermedades olvidadas por medio de un tratamiento internacional».

Hay ya grupos de trabajo sobre enfermedades olvidadas, que es un tema absolutamente sangrante, profesionales que están dedicándose a rescatar del olvido enfermedades sobre las cuales parece que nadie tiene demasiado interés: los laboratorios, desde luego, no, y los países más avanzados, porque no las padecen, porque no son endémicas de esos países, parecen haberlas olvidado por completo. Y es absolutamente necesario rescatarlas y ponerlas en la agenda política, por así decirlo, de la industria farmacéutica.

Y un quinto lugar: que asigne fondos económicos para permitir desarrollar las medidas anteriormente citadas, destinadas especialmente a la compra de fármacos y a programas de abastecimiento, para la mejora del poder adquisitivo de los países por medio del abastecimiento desde el punto de vista internacional o para garantizar la compra de nuevos medicamentos.

Por lo tanto, todo un conjunto de medidas muy ambiciosas. Evidentemente, somos conscientes del enorme reto que supone el intentar garantizar este acceso a medicamentos esenciales a un conjunto de países. Con los nuevos datos de las Naciones Unidas, todos sabemos que, hoy por hoy, las diferencias entre países ricos y pobres no dejan de incrementarse, lo veremos en el siguiente punto del orden del día, y también eso se traduce en mermas en la calidad de vida, en la expectativa de vida y en la perspectiva de la salud. Por ello, solo con medidas de este carácter desarrolladas con acuerdos internacionales efectivos podremos intentar paliar estas evidentes carencias.

Creemos que recogemos el espíritu de la comparecencia de Médicos sin Fronteras y esperamos el voto favorable de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra doña Yolanda Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

También pienso que es una vergüenza que en pleno siglo XXI un tercio de la población del mundo no tenga acceso a

los medicamentos necesarios, en parte porque los precios son altísimos para rentas per cápita iguales o menores a un dólar al día. Este gasto es una de las causas principales del empobrecimiento de esos países del sur, y, de hecho, los ministerios de Sanidad con menor presupuesto no pueden cubrir en este momento la asistencia sanitaria mínima, por lo que muchísimas campañas de vacunación en este momento tienen que estar financiadas por la Organización Mundial de la Salud o por Unicef.

Creo que para fortalecer la investigación y el desarrollo de los nuevos medicamentos y también asegurar que la propiedad intelectual sirva a la salud pública, en lugar de que suceda al contrario, como suele pasar, son necesarias una serie de estrategias, una serie de estrategias que se complementen para asegurar la reducción de precios en esos países en desarrollo. Yo creo que deben de ser estrategias sustentables que no solo deben estar basadas en donaciones, sino que tienen que fortalecer la autonomía en los países en desarrollo, y también estrategias que incluyan todos los medicamentos esenciales y no limitarse solo a medicamentos para VIH y condiciones asociadas.

En este sentido, sí que hubo un acuerdo de los ciento cuarenta y dos países que estuvieron reunidos en Catar, en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, el pasado año, a finales de octubre creo, y ha supuesto un cierto avance en el sentido de permitir a países en desarrollo producir o comprar medicamentos genéricos para luchar contra determinadas pandemias. El acuerdo está basado en la idea de que el comercio debe estar subordinado a la salud y exime a los países afectados por enfermedades, por pandemias como el SIDA, la malaria o la tuberculosis de esas rígidas normas sobre el derecho de la propiedad intelectual fijadas por la Organización Mundial del Comercio. Pero hay otras enfermedades que no son pandemias, y, en este supuesto, esos países no están autorizados a saltarse la Ley de patentes. Tenemos el caso de enfermedades como la diabetes, que debería recibir tratamiento con insulina y no lo están recibiendo en este momento personas en naciones pobres, o también otras enfermedades olvidadas que tienen tratamientos difíciles de obtener y que en este momento resultan muy caros.

Por otro lado, en ese acuerdo de Catar quedó pendiente el tema de qué países sin capacidad o con capacidad insuficiente para elaborar productos farmacéuticos iban a obtener medicamentos bajo licencias obligatorias. En definitiva, que, si bien el acuerdo supuso un pequeño avance, va a ser cuestión de tiempo ver si va a prevalecer la salud sobre el comercio o el comercio sobre la salud. Porque lo que se produjo en Catar fue una declaración política pero no obligatoria jurídicamente.

Lo que creo es que lo que debería de ser obligación de todos los países en desarrollo, incluido España, es hacer transparente ese mecanismo de fijación de precios de los medicamentos para que puedan ser comprados a los precios más favorables, asegurar una mayor inversión en investigación y fabricación de medicamentos destinados a tratamientos de determinadas enfermedades, con la consiguiente reducción de esos elevados costes de comercialización que tienen actualmente.

En este sentido, creo que en el Congreso de los Diputados se aprobó a finales de noviembre una iniciativa similar a

la que estamos viendo en este momento, pero yo creo que hay cosas que, aunque redunden, no dañan, y nosotros por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley, además aprovechando que España preside desde el 1 de enero la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Yolanda Echeverría.

Por el Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra doña Monserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

Desde el PAR adelanto que apoyamos esta proposición no de ley. Amplia proposición, señor Lacasa, con cinco extensos puntos, complicado su cumplimiento, aunque necesario. Hay que caminar en esa dirección.

Voy a hacer brevemente algunas consideraciones.

Punto uno, conceptos generales: totalmente de acuerdo. ¿Cómo no hacer un intento para que se salven vidas humanas!, que se puede conseguir si tienen medicamentos que hoy están en el mercado y que ellos no pueden conseguir.

Respecto al punto dos, que nos habla de ADPIC (aspectos de los derechos de propiedad intelectual con el comercio), la Comunidad y sus Estados miembros firmaron el acuerdo ADPIC, que, por cierto, figura en el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio, por lo que el Gobierno español podrá adoptar posturas propias respecto de las disposiciones de ADPIC pero sin dejar de observar lo dispuesto a nivel comunitario, a pesar de que el Gobierno tenga competencia exclusiva sobre precios respecto de medicamentos que se comercializan en España.

La fijación diferenciada de los precios ya se ha logrado en lo concerniente a algunas vacunas, contraceptivos, preservativos... mediante una combinación de compras a gran escala y una financiación suficiente y segura, sin detrimento, como se temía, de que el actual sistema de patentes continúe proporcionando incentivos a la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos. Deberíamos llevar esta realidad a todos los medicamentos esenciales. La despenalización a países que adopten salvaguardas está contemplada en el ADPIC, sobre todo por parte de la Unión Europea, de tal manera que la Organización Mundial del Comercio no podrá cuestionar las autorizaciones que hagan los gobiernos de importaciones paralelas de un medicamento protegido mediante patente procedente de países en los que se venda más barato.

Por otro lado, en relación con que se valora como positivo que el Gobierno central español no presione para que se incluya el ADPIC en las legislaciones estatales, este acuerdo ha impuesto ya a las leyes nacionales un nivel de protección homogéneo sobre las patentes industriales.

En cuanto a las políticas de genéricos que solicita en el punto tres de la proposición, de verdad que me parece que tienen que ser muy interesantes las licencias voluntariamente acordadas entre titulares de patentes y fabricantes de productos genéricos, pero en el marco siempre de sistemas globales de compra y distribución, difícil a nivel local o regional.

De acuerdo en aumentar la financiación en la investigación I+D para abaratar los medicamentos, aunque pienso que

debería aumentarse notablemente la financiación a nivel internacional lo mismo para desarrollar sistemas de asistencia sanitaria eficaces que incluyeran la formación, la educación y la prestación que la compra de medicamentos, que apoyamos, desde luego.

Como he dicho al empezar mi intervención, el voto del PAR, señor Lacasa, va a ser afirmativo.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Monserrat Costa.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Rosa Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se ha puesto sobre la mesa un tema de honda preocupación, al menos para parte de la sociedad que tenemos la suerte de vivir en un mundo de progreso y en un mundo que está calificado como «el primer mundo».

A cualquier persona, las cifras que se ponen encima de la mesa nos ponen los pelos de punta, y nos ponen los pelos de punta porque hay cifras como que una de cada tres personas en el tercer mundo carece de esa posibilidad de acceso a medicamentos esenciales, y no solo eso, sino que, además, en algunos países no es uno de cada tres, sino que es el 50% de sus habitantes, en países de África o de Asia. Por lo tanto, no solo estamos ante un problema sanitario, sino que estamos ante un problema social, económico y ético. Hablamos de derechos tan elementales como la vida y la salud, hablamos, por lo tanto, de derechos y de esa dignidad que tendríamos que tener todos los seres humanos.

Aquí sí quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo de muchas organizaciones sociales, como Médicos sin Fronteras, que comparecieron en estas Cortes, en esta misma comisión, y ha sido la impulsora de esta proposición no de ley; también a algunos partidos políticos y a algunos ciudadanos que han apostado por la batalla de la justicia social.

No podemos olvidar la realidad del mundo en que vivimos, una realidad de globalización y de regulación internacional del comercio, y esta está cada vez más vinculada a la política sanitaria. Por lo tanto, se exigen nuevos planteamientos para proteger y extender el derecho humano básico de acceder todo el mundo a la asistencia sanitaria.

La pasada cumbre interministerial realizada en Catar, era una cumbre de la Organización Mundial del Comercio en la que se trataban aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio, el, en siglas, denominado ADPIC, es el tratado internacional más importante de protección de patentes, derechos de propiedad, *copyright* y marcas registradas. Así pues, allí, como ya ha dicho alguna portavoz que me ha precedido, se llegó a unos acuerdos políticos y, por lo tanto, tenemos que tomarlos como una oportunidad que hace unos años no se tenía. Y esos acuerdos políticos a los que se llegó en esa cumbre interministerial deben de ir ahora apoyados por unos acuerdos que necesitan una voluntad política de los distintos países que conforman en este caso la Unión Europea y el resto de países que conformamos ese primer mundo, el mundo más desarrollado.

En esos acuerdos que se adoptaron en la cumbre interministerial se daba la posibilidad a los gobiernos para que adopten medidas para proteger la salud pública, promoviendo el acceso a los medicamentos. Se reconoce también el de-

recho de los Estados a conceder licencias obligatorias, y esto supone la posibilidad de otorgar licencias a terceras partes sin el consentimiento del titular de la patente, a cambio, lógicamente, de una adecuada disposición.

El acuerdo ADPIC reconoce el derecho a determinar lo que constituye una emergencia sanitaria, una emergencia nacional sanitaria, y la complementación del problema que supone la fabricación de medicamentos a Estados que no tienen la capacidad de producirlos.

Por otra parte, se afirma el compromiso de los países desarrollados de ofrecer a sus empresas e instituciones incentivos destinados a fomentar la transferencia de la tecnología que en estos países sí tenemos a países menos adelantados.

La protección de patentes juega un papel muy importante a la hora de estimular la investigación porque la mayor parte de I+D está centrada en los países desarrollados. Son escasos la voluntad y el interés que tienen las industrias farmacéuticas por hacer investigación en esos países del tercer mundo y eso ha llevado a que —sí, termino, señor presidente—, para aquellas enfermedades que en el mundo desarrollado tenemos ya superadas y que en el tercer mundo suponen en muchas ocasiones una muerte, las empresas farmacéuticas no destinan ningún recurso de investigación para esos países y para esas enfermedades.

Por todo ello, nos parece muy positiva la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida, va en el mismo sentido de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presentó a finales de año en las Cortes Generales. Creemos que en esos cinco puntos que tiene la proposición no de ley engloba de una manera bastante completa todas las deficiencias que nos pusieron sobre la mesa Médicos sin Fronteras el día que comparecieron en esta misma comisión, y creemos que, de recogerlo, de aprobarlo, con esa voluntad política que pensamos que va a tener el Gobierno de España, se aliviará en gran medida y se facilitará ese acceso de medicamentos esenciales a esos países del tercer mundo.

Por lo tanto, creo que se ha deducido de mis palabras que apoyaremos la proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Rosa Pons.

Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Paz Alquézar.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL: Gracias, presidente.

Señorías, recordamos la comparecencia de Médicos sin Fronteras en el mes de septiembre, como muy bien ha dicho la portavoz que me ha precedido. En esta misma Comisión de Peticiones de Derechos Humanos vinieron a plantearnos la problemática con la que se encuentran en los países menos desarrollados por la falta de estos medicamentos esenciales. Así que esta proposición no de ley que hoy nos trae Izquierda Unida muy bien podrían haberla presentado cualquiera de los demás grupos políticos representados en esta cámara, porque, además, como quedó patente en las intervenciones que en esta misma sala se hicieron aquel día, este es un tema en el que, por la trascendencia que tiene para muchas personas, necesariamente debemos estar de acuerdo todos los grupos políticos.

Según la información que nos aportaron desde Médicos sin Fronteras, el acceso a los medicamentos esenciales es,

como ya he dicho anteriormente, uno de los principales problemas a los que se enfrentan los voluntarios de esta y de otras ONG que trabajan en proyectos en países pobres. Ellos, que viven este problema in situ, nos transmitieron la gran preocupación que tienen por la falta de medicamentos para la supervivencia de los enfermos a los que atienden, medicamentos que para nosotros resultan de lo más habitual, son los que acostumbramos a tener en los botiquines de nuestras propias casas (antibióticos, antiinflamatorios, analgésicos), a los que nosotros, además, tenemos derecho y acceso tan fácilmente.

Estos fármacos, que son tan habituales para nosotros, sin los que tan difícil nos sería estar y de los que en ocasiones hacemos tanto derroche, son los que se les niegan a estos países pobres, menos desarrollados, que no pueden disponer de ellos para cubrir sus necesidades sanitarias más básicas, para poder aliviar su sufrimiento y, lo que es más grave, no pueden disponer de ellos para curar enfermedades en las que el uso de esos fármacos es vital para su curación. Desgraciadamente, un gran porcentaje de personas paga esa carencia, esa falta de acceso a unos medicamentos tan básicos con su vida, por el simple hecho de no disponer de dinero suficiente para comprarlos.

Sin embargo, sabemos que este es uno de los derechos básicos y fundamentales de los seres humanos y realmente son preocupantes las grandes diferencias que estamos creando entre países ricos y países pobres. Como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se calcula que aproximadamente dos mil millones de personas, un tercio de la población mundial, están afectadas por una enfermedad grave curable y no tienen acceso a una asistencia médica eficaz.

Por eso y porque en el Partido Popular tenemos conciencia de la magnitud de este problema es por lo que el Gobierno español ha trabajado y sigue trabajando para ello, igual ante la Unión Europea que ante las organizaciones internacionales. Tanto es así que en abril del pasado año era aprobada por unanimidad una enmienda del Grupo Parlamentario Popular presentada en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el fin de impulsar en el seno de la Organización Mundial del Comercio una revisión del Acuerdo de derechos de la propiedad intelectual relacionado con el comercio, con el fin de garantizar a todos los países el derecho de producir, importar y comercializar medicamentos eficaces y un precio asequible o más barato para hacer frente a sus necesidades sanitarias. Y en este mismo sentido se pronunció el ministro de Economía, don Rodrigo Rato, en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada el pasado mes de noviembre en Catar.

Como esta proposición no de ley va dirigida al Gobierno central, me gustaría, para que quede constancia de la voluntad del Gobierno español, leer las palabras que decía el ministro en aquella conferencia de la Organización Mundial del Comercio, decía: «Otro de los temas a los que España da una gran importancia se refiere a las necesidades de los países afligidos por epidemias y crisis sanitarias graves. Creemos indispensable prestar a este tema nuestra mayor atención, asegurando que puedan beneficiarse de la flexibilidad en el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio para favorecer el acceso efectivo e inmediato a los medicamentos de sus poblaciones».

Como ven, señorías, el Partido Popular a nivel nacional está trabajando en la misma línea de esta proposición no de ley, y, además, creemos que este es un tema al que se le debe prestar una especial atención y se debe favorecer lo más pronto posible el acceso a esos medicamentos esenciales a todos los países menos desarrollados. Y, como he dejado constancia al principio de mi intervención, nuestro grupo parlamentario, indudablemente, va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Paz Alquézar.

Pasamos a la votación..

¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al tercer punto del orden del día... ¿Explicación de voto? Gracias.

Pasamos, pues, al punto número tres del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 190/01, sobre la aplicación de tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra don Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 190/01, sobre aplicación de la tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, otro mundo es posible y Porto Alegre II en estas últimas fechas nos lo está recordando. Creo que para todos los que observamos con interés los efectos devastadores, por una parte, de esta globalización neoliberal, pero también los que vemos como desde muchas comunidades, desde muchos países, desde muchas organizaciones se están tendiendo lazos de solidaridad para hacer frente a esta hidra, por así decirlo, de mil cabezas, que es difícil de someter, es evidente, sin embargo, que hay esperanza porque hay propuestas, no solo hay contestación, sino que hay propuestas para hacer frente a esa globalización y traducirla en otra globalización, en la globalización de los derechos humanos, en la globalización de la solidaridad, en la globalización de la justicia, que es la única globalización que nosotros entendemos positiva.

Señorías —y lo he citado en el anterior debate, tienen una conexión evidente—, la falta, la carencia de acceso a medicamentos esenciales tiene mucho que ver con la distribución de la riqueza en el mundo. Los datos de los que partimos son bastante espectaculares: en 1960, el 20% más rico del mundo tenía treinta veces más que el 20% más pobre, y en 1990 era sesenta veces más, es decir, se había incrementado, se había duplicado esa *décalage*, y, en 1995, ochenta y dos veces más, seguía ensanchándose la brecha. La constatación es que entre países ricos y países pobres hay una brecha y esa brecha se incrementa. Es más, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un programa básico a la hora de hablar del desarrollo en el mundo, actualmente las diez personas más opulentas tienen una riqueza equivalente a la producción de cincuenta países, y los cuatrocientos cuarenta y

siete más pudientes suman una fortuna mayor que el ingreso anual de la mitad de la humanidad.

Son cifras que pueden parecer muy espectaculares pero creo que son una simple demostración de lo que está pasando por el mundo. Por ello, Porto Alegre y Porto Alegre II en particular no dejan de ser una expresión de ese descontento, una expresión de esa inquietud y, desde luego, de esa no resignación a aceptar que un único modelo es el que se debe imponer y a aceptar pasiva y resignadamente el destino que parece haberseles asignado. No es así, hay movimiento de contestación.

Y, dentro de este movimiento, una parte importante viene siendo protagonizada por algunas organizaciones, y quiero destacar a la organización ATTAC, la Asociación para la Tasación sobre las Transacciones Financieras y la Acción de los Ciudadanos, una organización que se pone en marcha a iniciativa de Ignacio Ramonet, un periodista de origen español pero que todos sabemos que es el director de *Le Monde Diplomatique* en Francia. A partir del año 1997, a través de unos escritos que publica en *Le Monde Diplomatique* habla en un artículo, en un editorial importante titulado «Desarmar los mercados», de la necesidad de organizar la implantación, entre otros instrumentos, de la tasa Tobin como objetivo para reducir la especulación de los mercados de cambio y reducir el espacio de maniobra de la especulación monetaria. Este es el objetivo fundamental que plantea Ignacio Ramonet y a partir de ahí, a lo largo del año 1998, se producen los contactos y en Francia se constituye ATTAC como una gran plataforma que agrupa a sindicatos, asociaciones, voluntarios en general, personas interesadas, intelectuales que van dando su apoyo y prestan su apoyo a esta iniciativa.

Ramonet hablaba de que diariamente más de mil quinientos billones de dólares realizan viaje de ida y vuelta y se especula sobre su variación en la cotización de las divisas. La inestabilidad de los cambios es una de las causas del alza de los intereses reales y, además, incrementa los déficit e incita a los fondos de pensiones a reclamar a las empresas dividendos cada vez más elevados. Son una burbuja financiera que amenaza con engullir a los ciudadanos que viven en los países, por supuesto en los países alejados del centro, en los países del subdesarrollo, pero también, por supuesto, a muchos ciudadanos de los países más avanzados, entre comillas, pero que ven como la brecha también se abre dentro de estos y se instauran a veces cuartos mundos dentro de este, entre comillas, primer mundo.

Pues bien, ATTAC plantea un instrumento, que es la incorporación de una propuesta de un Premio Nobel de Economía, de James Tobin, habla de una tasa sobre estos movimientos, estas transacciones especulativas y financieras. La tasa Tobin consistiría en un impuesto de un 0,1% —se da esa cifra como una cifra posible y real— sobre las transacciones cambiarias que realizan bancos, empresas y agentes privados en distintos países. Se ha estimado que este impuesto podría suponer unos ciento sesenta y seis mil millones de dólares anuales, esto es, diez veces más que la suma anual necesaria para erradicar la pobreza extrema de aquí a comienzo —se calculaba en el año 1998, estamos hablando de hace tres años— de siglo, por lo tanto en tres años, que planteaban quienes pusieron en marcha esta medida.

En estos momentos hay países que ya han dado una respuesta. Canadá en el año 1999 asumió ya este planteamiento

y ya recientemente, y es más directo porque nos toca en el seno de la Unión Europea, Francia, que no es cualquier país dentro de la Unión Europea, sino que es un país, digamos, del eje fundamental, del eje fundador franco-alemán, planteó que estaba dispuesto a partir del año 2003 a aplicar la tasa Tobin, a aplicar este 0,1% sobre las transacciones y sobre los movimientos de capital, y, obviamente, la supeditaba a su incorporación en un plano común por parte de la Unión Europea. Por lo tanto, un primer país importante ha dado un paso pero es necesario que sumemos al resto de los miembros, al resto de los socios de la Unión Europea, para poder incorporar esta fórmula que ya se imaginó en el año 1971, que ha sido muy debatida, y en estos momentos estamos esperando su posible desarrollo y su posible incorporación.

Hemos visto con alegría que en España también este movimiento ha tenido un importante desarrollo, se han creado plataformas ATTAC en distintas comunidades autónomas, también en Aragón. Queremos saludar y celebrar la constitución de la reciente plataforma ATTAC en Aragón, con su portavoz Francisco Polo en los últimos tiempos, y creemos que esto debe de ser un germen, una idea que debe plasmar-se en un corto plazo de tiempo.

Por eso, nuestra formación política, Izquierda Unida, plantea en estos momentos una proposición no de ley para que la adopte esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos con cuatro puntos básicos vinculados a la tasa Tobin y a otras reivindicaciones que ATTAC está planteando y que nos parecen también bien interesantes.

Un primer punto sería: «Promover en la Unión Europea —ya lo ha hecho Francia, ahora se trata de que demos el paso otros— y en los organismos internacionales —en otras esferas internacionales— la adopción de la denominada “tasa Tobin” sobre transacciones financieras internacionales, y destinar lo recaudado a la lucha contra la pobreza en el mundo». Un segundo punto: «Favorecer, en los organismos internacionales, la condonación de la deuda externa de los países empobrecidos, y que, en el ámbito de su competencia, se acuerde la inmediata condonación de la deuda externa de estos países para con el Estado español». Un tercer aspecto es: «Destinar progresivamente, durante la actual legislatura, el 0,7 por ciento del producto nacional bruto español a la cooperación y desarrollo internacional con los países empobrecidos». Y un cuarto punto: «Promover la celebración de una nueva reunión extraordinaria de las Naciones Unidas sobre la pobreza en el año 2003».

Nos parecen cuatro objetivos que se plantean al hilo de esta movilización de conciencias, de voluntades y también de acciones que ha realizado ATTAC a escala internacional y que también lo está planteando en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, y nos parece muy positivo que estas Cortes de Aragón, este parlamento, también tomara una posición activa y se pronunciara a favor de esta reivindicaciones y, por supuesto, presionara al Gobierno central para que España se sumara a esta corriente internacional que esperamos que pronto sea una corriente amplia y mayoritaria.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Jesús Lacasa.

Por Chunta Aragonesista, tiene la palabra don Chesús Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Hace un año estuvimos a punto de sumarnos a esa corriente, el 20 de febrero de 2001 yo mismo tuve la oportunidad de defender en la Comisión de Economía y Presupuestos la proposición no de ley 172/00, presentada por Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital, la denominada popularmente «tasa Tobin», aunque a este economista le moleste que se abuse de su nombre.

Pedíamos entonces que el Gobierno español creara una comisión de especialistas para estudiar la puesta en marcha de la tasa Tobin y de otros mecanismos democráticos de regulación y de control de los mercados y del sistema financiero, pedíamos también que el Gobierno español propusiera a sus socios de la Unión Europea el estudio de estas medidas y que el Gobierno español defendiera ante la comunidad internacional los resultados de ese estudio. Lamentablemente, la iniciativa fue rechazada porque los grupos mayoritarios que conforman el Gobierno de Aragón se abstuvieron, y a los defensores de la tasa Tobin (a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida) nos dejaron a los pies de los caballos del Grupo Popular.

Y la verdad es que es curioso, es curioso que la mayoría gubernamental se abstenga en una votación, no es algo habitual. ¿Ustedes se imaginan que el PP de Aznar se abstuviese en el Congreso porque un asunto no lo tuvieran claro? La verdad es que es absolutamente ridículo. Yo creo que un gobierno tiene siempre que tener una opinión sobre cualquier materia y tiene que mojarse a favor o en contra, votando lo mismo o votando distinto los socios de la coalición, pero, desde luego, un gobierno, una mayoría gubernamental tiene que mojarse.

Y hoy tengo la sensación, he venido con la esperanza de que hoy sí que se van a mojar, y no porque a lo largo de este año haya habido grandes novedades que les permitan justificar un cambio de opinión, sino fundamentalmente porque la proposición no de ley viene firmada por Izquierda Unida, o quizá otra posibilidad es que las portavoces de la mayoría gubernamental en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos tienen más sensibilidad que los portavoces de estos mismos grupos en la Comisión de Economía y Presupuestos.

Hace un año —quiero recordarlo—, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso votaba a favor de iniciativas similares a esta presentadas por la izquierda de la cámara, y la verdad es que entonces el Grupo Socialista para apoyar la tasa Tobin no necesitó ni el compromiso del Gobierno francés ni del propio presidente de la República Francesa, es decir, de todo el hemisferio francés, que se ha producido posteriormente, un compromiso a favor de esta tasa, ni que después se pusiera este asunto en la agenda de la Unión Europea, ni que el Foro Social Mundial recién celebrado en Porto Alegre haya sido un éxito. El PSOE en aquel momento en Madrid votó a favor pero en Aragón no. Y yo, sinceramente, señor Lacasa, espero que esta iniciativa tenga más suerte que la de hace un año y, desde luego, me alegraré por ello.

Vivimos unos tiempos, que llamamos «de globalización», en los que la economía está gobernando la política y no al revés, quienes elegimos en las urnas no deciden libremente las políticas a desarrollar en cada país, son unos organismos internacionales de nula legitimidad democrática los que toman las decisiones que luego ejecutan todos los gobiernos del pla-

neta, y no solo se trata de sacar adelante una determinada política económica, sino también de políticas sociales que sufran los ciudadanos. Y en esa selva, la economía financiera puramente especulativa vive a sus anchas, alejada de la economía productiva, buscando la rentabilidad a corto plazo, provocan crisis bursátiles, crisis industriales de sobreproducción, recortes en las políticas sociales y caídas de la productividad en sectores que son básicos. Y los gobiernos tienen las manos atadas para actuar porque carecen de los instrumentos que les permitan afrontar esas situaciones.

Por eso se ha abierto un debate social, y ahora ya también político, sobre la necesidad de establecer instrumentos de regulación y de control para que los poderes políticos democráticos puedan empezar a gobernar la economía. Y en ese debate, entre otras ideas, se ha recuperado la tasa sobre las transacciones internacionales especulativas, que es necesaria pero no suficiente. Desde luego, hay dificultades para su puesta en marcha, evidentemente los dueños del mundo rehuyen cualquier mecanismo de control democrático, pero tenemos la convicción de que tarde o temprano iniciativas como esta se van a abrir paso. La verdad es que hace años era impensable que la comunidad internacional pudiera procesar y condenar a un jefe de Estado culpable de genocidio y hoy estamos viendo como se están desarrollando esos acontecimientos hechos realidad. Por lo tanto, la historia avanza y no hay quien la detenga.

Esta proposición no de ley habla también de la condonación de la deuda externa. Yo quiero recordar que un texto similar de iniciativa de nuestro grupo fue aprobado en el Pleno del pasado 20 de diciembre, y es que nosotros pensamos que el control democrático de la economía mundial, la condonación de la deuda externa y la cooperación al desarrollo de los países empobrecidos, a la que también se refiere la proposición no de ley que debatimos hoy, forman un tridente imprescindible para que entre todos podamos hacer más habitable el mundo del siglo XXI. Y, por eso, Chunta Aragonesista respalda con entusiasmo esta iniciativa, vamos a votar a favor.

Señoras y señores del PSOE y el PAR, e incluso también del Grupo Popular, otro mundo es posible si queremos.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Chesús Yuste.

Por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra doña Monserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

La propuesta que hoy nos hace Izquierda Unida para que se adopte en la Unión Europea y en los organismos internacionales la tasa Tobin ya fue planteada, como se ha dicho, por Tobin, Premio Nobel 1981, estableciendo una tasa sobre los movimientos especulativos en los mercados de divisas con el fin de recaudar fondos que servirían para paliar los problemas más graves de los países en desarrollo, el señor Lacasa lo ha explicado muy bien. Se trata de una propuesta antigua cuya viabilidad progresa día a día pero sin conseguirlo. Actualmente tiene a su favor la evolución de la tecnología, que nos facilita el conocimiento de estas transacciones, y porque nos planteamos ya, como debería ser siempre,

ventajas sociales cuyo desarrollo ayuda no solamente a los países empobrecidos, sino al equilibrio y la paz de los países más desarrollados. Una tasa del uno por mil sobre estas transacciones generaría un capital que solucionaría en gran medida la problemática de los países más empobrecidos.

Señor Yuste, usted no debería hacer hoy una crítica, usted debería mostrar su alegría, lo importante es que se apruebe lo que usted ya presentó, lo presente el grupo que lo presente. Sobra nuestra evolución, nuestro cambio de pensamiento, la sensibilidad de los portavoces... No es sensibilidad de los portavoces, es un estudio y un cambio de opinión por el que usted debería de alegrarle.

Desde los años sesenta la deuda externa no ha cesado de crecer ya que los intereses la han duplicado y han tenido que pedir más fondos al FMI (Fondo Monetario Internacional), que los ha concedido pero condicionándolos a duros programas económicos con repercusiones en sectores sociales básicos que se han quedado sin cobertura. Si los países africanos, señorías, más endeudados hubieran invertido los pagos de la deuda en programas de reducción de la pobreza se habrían podido salvar veintiún millones de niños para el año 2000.

La proposición nos solicita también la celebración de una reunión extraordinaria de las Naciones Unidas sobre la pobreza en el año 2003. Yo añadiría: y que sea efectiva y las conclusiones se apliquen, que no se queden a medias en el papel, como en la mayoría de estas reuniones.

Respecto a destinar progresivamente para llegar al 0,7% del producto nacional bruto a la cooperación, debo decirle que soy escéptica, y le doy un dato que va en dirección contraria, un dato que me proporcionó Intermón: en los últimos años, los presupuestos de ayuda oficial al desarrollo que prestan los países industrializados se han reducido; si en 1990 esta ayuda era del 0,33% del producto interior bruto, en 1997 es del 0,22%. No tengo datos más recientes pero me avergüenzo al dar estos. Por lo tanto, en vez de acercarnos al objetivo, lamentablemente nos estamos alejando de él. Por eso son necesarias proposiciones como las que hoy nos presenta Izquierda Unida, que el PAR va a votar afirmativamente en sus cuatro puntos.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Monserrat Costa.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Ángeles Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Es cierto que la configuración de un nuevo orden financiero internacional está presente hoy en día en los diversos debates de organizaciones internacionales como la ONU, incluso de organismos económicos y financieros como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, también en el debate que se realiza en los foros más poderosos del mundo, como el grupo G7, y en el que también participa la Unión Europea, y las conclusiones y lo que se está viendo día a día es que los problemas derivados de la globalización de la actividad económica sin duda suponen un riesgo y acentúan cada vez más las tremendas desigualdades ya existentes en la economía mundial entre los países más avanzados y los que luchan por salir de la miseria.

Cada día, más de dos billones de dólares se mueven en los mercados financieros afectando al tipo de cambio de las divisas y una buena parte de esos movimientos nada tienen que ver con el intercambio comercial o con el soporte de inversiones físicas, sino que constituyen, como bien ha dicho el señor Lacasa, movimientos especulativos relacionados con la evolución de las economías y los tipos de cambio. Y su volumen ha alcanzado tal magnitud que se calcula que más del 85% de estas transacciones tienen naturaleza puramente especulativa, como ya he dicho.

Un creciente consenso en la comunidad científica avalado por el pronunciamiento de múltiples y relevantes economistas entre los responsables políticos de las naciones y entre organizaciones sociales de diverso tipo coincide en atribuir algunos de los problemas de la inestabilidad financiera que caracterizan a este mundo globalizado a la existencia de inmensas cantidades de capital dispuestas a moverse de un confin a otro del mundo a la menor señal económica real o imaginaria; movimientos que se producen sin apenas coste y con reducido riesgo, exacerbando los desequilibrios allá donde existen o generando en ocasiones sin fundamento para ello.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en la propuesta de aplicación de la tasa Tobin, con el fin de desalentar siempre la especulación en los mercados de divisas, reduciendo así el volumen de movimientos generados por esta exclusiva razón pero sin afectar, además, por ello a los determinantes reales de la rentabilidad de las inversiones o a la eficiencia de los mercados financieros internacionales. Una propuesta la de hoy cuya creciente aceptación en términos políticos ha llevado a su recomendación, a su debate o a su adopción, como ya se ha dicho por diversas personalidades, parlamentos, incluso gobiernos. Se calcula, además, que con una tasa impositiva del uno por mil podrían llegar a recaudarse entre veintisiete y cuarenta y cinco billones de pesetas, que, administrados por la comunidad internacional, permitirían realmente una importante contribución a la resolución de los problemas del hambre, del desarrollo, de la igualdad y de la justicia en el mundo.

Los debates iniciados en los parlamentos de los Estados Unidos, de países europeos, en el propio Parlamento Europeo y las múltiples iniciativas que sobre este asunto se están planteando hacen imprescindible un pronunciamiento sobre esta iniciativa.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados también presentó una proposición no de ley —si quiere el señor Yuste, luego se la pasaré— el pasado año en este sentido, además bastante completa, sobre la consideración de una implantación de la tasa Tobin armonizada y de ámbito mundial, así como también compartimos la idea de la condonación de la deuda externa, y que aprobamos hace unos meses en estas Cortes a propuesta del Grupo Chunta Aragonesista.

Si bien es cierto que ha habido algún debate sobre esta cuestión y nos abstuvimos, ya manifestamos en su momento que estábamos de acuerdo en el fondo pero no estábamos de acuerdo en la forma. Y la verdad, señor Yuste, tendrá que reconocer que la diferencia entre la proposición que ustedes presentaron y la que hoy presenta Izquierda Unida es realmente notable, incluso yo diría que la suya era bastante tibia ya que decía estudiar la posibilidad, o llevar el estudio, etcé-

tera, etcétera, mientras que aquí ya se plantea promover la adopción de estas medidas.

Creemos, pues, que la proposición que presenta Izquierda Unida es una proposición que con unos puntos concretos propone soluciones que abordan el grave problema de la pobreza y de las desigualdades de este mundo en un contexto realista y, además, con una visión global, que creemos del todo acertada. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición con pleno convencimiento y dentro de un planteamiento que comparte el Partido Socialista no solo en Aragón o en España, sino también a nivel internacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña María Ángeles Ortiz.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Antonio Falcón.

El señor diputado FALCÓN BLASCO: Gracias, presidente.

El proponente ha comenzado diciendo que la tasa Tobin es uno de los mayores estandartes que luce el movimiento antiglobalización, etcétera, etcétera, y, sin embargo, pienso que los movimientos antiglobalización que están de moda ahora defienden justo lo contrario de lo que defendían los demócratas en los años cincuenta, sesenta y setenta. Pero, bueno, simplemente por matizar cuestiones que a veces se dicen alegremente y no se recuerda un poco la historia.

Sin embargo, sí que estamos de acuerdo con una frase que dijo Jacques Delors respecto a todas estas cuestiones, el comentó: «Rebelarse contra el actual desequilibrio internacional es sacrosanto pero rompiendo escaparates no se construye una alternativa. Es tiempo de propuestas». Con esto sí que estamos de acuerdo, señor Lacasa. Y, realmente, ha tenido el acierto de presentar una proposición no de ley más perfilada —permítame decirlo, señor Yuste— que la que presentó Chunta Aragonesista en su momento.

Es cierto que respecto a esta tasa los expertos o pseudo-expertos añaden ventajas y añaden desventajas. Las ventajas, por supuesto, son: combatir la especulación internacional y ayudar al desarrollo de los países menos avanzados; las desventajas, bueno, todos las hemos oído: que para su aplicabilidad haría falta la total aceptación de todos los países, que la cooperación de los fondos y bancos internacionales, que se crearían paraísos fiscales *offshore*, y quizás que se crearía un impuesto adicional extra a las exportaciones, lo cual repercutiría a su vez a largo plazo en contra otra vez de los países menos avanzados. En cualquier caso, estos fondos deberían beneficiar realmente a los sistemas democráticos, a los países con sistemas democráticos, si se creara esta tasa, y no perpetuar ciertos sistemas de injusticia con una ayuda incondicional a estos países menos avanzados.

Nosotros estamos de acuerdo con la filosofía de este primer punto de la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida, nos parece, como acabo de comentar, más perfilada, más acabada quizás que la que presentó el señor Yuste en su momento porque [*el señor diputado Yuste Cabe- llo pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... —sí, señor Yuste— quizá Izquierda Unida ha visto, no sé si voluntaria o involuntariamente, que para adoptar este tipo de resoluciones hace falta la cooperación internacional, hace

falta colocarlo en su ubicación internacional, puesto que este tema se tiene que resolver dentro de la Unión Europea por los tratados que nos afectan, entre otros la libre circulación de capitales, y de la OCDE, que son los dos organismos realmente competentes para tomar cualquier resolución a este respecto.

Le recuerdo, señor Yuste, que lo democrático en los organismos internacionales es que estén representados por países, por Estados democráticos, entonces sus decisiones son democráticas. Lo que no es democrático es un grupo que representa a una minoría minoritaria, muy minoritaria, rompiendo escaparates a pedradas, eso no es democrático, creo yo. Entonces, lo democrático es que las instancias que han sido elegidas por los poderes populares decidan sobre esta cuestión. En este caso, lo lógico sería quizás el Consejo de Ministros de la Unión Europea, aunque se dice el Parlamento Europeo, pero, bueno, también podría tener —¿por qué no?— decisión el Parlamento Europeo, aunque sabemos que es una figura de momento bastante decorativa, y el ámbito de la OCDE.

Nosotros vamos haciendo un pequeño esfuerzo porque podríamos matizar el texto de la proposición no de ley. Vamos a apoyar este primer punto («Promover en la Unión Europea y en los organismos internacionales la adopción de la denominada “tasa Tobin”...»), pero sin ningún compromiso, por supuesto, porque mejor debería decir «promover el estudio en la Unión Europea», que estamos más de acuerdo con esta vertiente puesto que nosotros, España, aunque en estos momentos hemos pasado a ser el tercer donante real a nivel mundial de fondos a países en vías de desarrollo, por encima de Estados Unidos, aunque hemos condonado deuda a ciertos países con graves catástrofes que han surgido recientemente, sobre todo en Centroamérica, también somos conscientes de que España puede lo que puede y no podemos más allá de lo que no podemos. Sin embargo, nuestra filosofía, insisto, es el apoyo a los países en vías de desarrollo.

Por supuesto, vamos a apoyar el cuarto punto de su proposición no de ley. Y, aun estando a favor de la filosofía de los puntos segundo y tercero, no vamos a votarlos a favor porque, por coherencia y rigor, no podemos ponernos ciertos corsés debido a que el texto dice «inmediata condonación», por ejemplo, y nosotros estamos en el gobierno, tenemos que ser coherentes, igual que tampoco podemos decir «actual legislatura» en el siguiente punto. De todas formas, también me gustaría señalar que en estos temas se suele pensar con el corazón muchas veces y no con la experiencia de años y años de trabajo con los países en vías de desarrollo.

Me gustaría matizar diciendo que nosotros estamos a favor de que se pudiera condonar esa deuda externa pero también es cierto que se ha demostrado que la condonación simple, haciendo tábula rasa de la deuda externa, no ha resuelto ningún problema donde se ha llevado a cabo. Porque, vamos a ser también claros, muchas veces esa deuda externa ha sido producto de la mala utilización, de la mala gestión y la corrupción y, cuando se ha condonado, lo único que se ha hecho ha sido aumentar esas diferencias entre clases sociales que existen en esos países debido a que se ha profundizado y se ha dado más ánimo todavía a esa corrupción y a esa mala gestión dentro de esos países. Hace falta poner unos ciertos deberes a esos países porque entonces sí que salen beneficiados los pueblos, las masas empobrecidas de esos países.

No quiero extenderme y simplemente pediría la votación separada de estos puntos.

Gracias, presidente.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Juan Antonio Falcón.

Para hacer la votación separada debe haber unanimidad de los grupos. ¿Ningún grupo la impide?

Pasamos, pues, a la votación por puntos.

Punto número uno. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Por siete votos en contra y diez a favor, queda aprobado.**

Punto número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Por diez votos a favor y siete en contra, queda aprobado.**

Punto número cuatro. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Muchas gracias.

¿Explicación de voto?

Tiene la palabra don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Brevísimamente, señor presidente, porque debo abandonar esta comisión para incorporarme a la Junta de Portavoces, lo lamento.

Pero sí quiero agradecer a todos los grupos, incluso al Partido Popular, porque creo que ha hecho un esfuerzo votando al menos dos de los puntos, debo reconocerlo y me parece que es justo hacerlo así.

En todo caso, una pequeña matización. Yo creo que quienes hemos podido tener algún conocimiento de ello a través de la prensa, a través de los contactos personales...: en Porto Alegre no se han roto escaparates, en Porto Alegre ha habido una eclosión de debate, de ideas, de propuestas y de alternativas. Y Porto Alegre significa precisamente esto, no es meramente decir «no» a la globalización, sino decir «no» a esta globalización y «sí» a un proyecto distinto y con planteamientos concretos y con planteamientos reales, y uno de ellos, entre otros, es este, no es el único elemento, evidentemente, de contenido de la cita de Porto Alegre pero sí era un elemento interesante a debate y en Porto Alegre ha estado bien presente.

Por lo tanto, la alternativa a la globalización ultraliberal no es la antiglobalización *tout court*, es otra globalización: la globalización de los derechos humanos, la globalización de los valores universales. En esa línea sí creemos que se está avanzando.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Yo, en primer lugar, quería expresar mi alegría por la aprobación de esta iniciativa. Yo quiero, en serio, felicitar a los portavoces, a los diputados de esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos por la sensibilidad que han demostrado.

Yo creo que no debe haber nunca protesta sin propuesta, yo creo que esta iniciativa, que hablaba de la tasa Tobin, y que hablaba también del 0,7% para cooperación al desarrollo, y que hablaba también de la condonación de la deuda externa, es una propuesta en positivo como las que realiza la

mayoría del movimiento antiglobalizador, propuesta en positivo como las que se han expresado con claridad, con contundencia en el foro de Porto Alegre, y yo lo que siento es que incluso esas propuestas en positivo tampoco terminan de convencer al Grupo Popular, a pesar de que hoy ha hecho un esfuerzo para participar al menos de una parte del acuerdo que adoptábamos en esta comisión.

Quiero también hacer una reflexión, porque, claro, el portavoz del Partido Popular ha votado a favor del primer párrafo diciendo que le hubiera gustado más que hubiera dicho que se promoviera el estudio de la tasa Tobin en la Unión Europea. Pues, ¡hombre!, es que eso era precisamente lo que decía la iniciativa de Chunta Aragonesista del año pasado, exactamente lo que planteábamos era eso: que el Gobierno español estudiara esto, que invitara a los demás gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea a estudiar esto y que la Unión Europea tomara decisiones sobre esto y las trasladara a la comunidad internacional, porque, evidentemente, esta es una propuesta, la tasa Tobin, para su puesta en marcha a nivel internacional, no en un solo país, evidentemente. Y ese era precisamente el contenido que, por lo visto, no le gustaba y que luego parece ser que sí.

Me queda clara una cosa —concluyo con esto—: la diferencia entre la proposición no de ley que presentó hace un año Chunta Aragonesista y la que hemos aprobado hoy está precisamente en ese año de diferencia. Hace un año el debate en las instituciones españolas estaba planteado en los términos en que nosotros planteamos nuestra proposición no de ley y hoy, evidentemente, la iniciativa se puede plantear en otros términos, como la ha planteado Izquierda Unida. Y yo me alegro sinceramente de que haya sido aprobada, además por unanimidad en una parte importante.

No obstante, ya me queda claro: el problema de nuestra iniciativa es que fue a la Comisión de Economía y no a la Comisión de Peticiones, y, desde luego, para posteriores iniciativas que requieren de una mayor sensibilidad de sus señorías yo, desde luego, tomo nota, y, sensibilidad social e internacionalismo, hay que venir aquí, a la Comisión de Peticiones.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, señor Yuste.

¿Algún otro diputado quiere hacer explicación de voto? Muchas gracias.

Pasamos al punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 205/01, sobre un plan de formación e inserción profesional de mujeres, presentada por el Grupo Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra doña Rosa Plantagenet.

Proposición no de ley núm. 205/01, sobre un plan de formación e inserción profesional de mujeres.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular trae a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos otra vez una proposición no de ley que se fija en estos términos, queremos que se priorice el Plan de formación e inserción profesional de atención a las mujeres

solas con hijos menores a su cargo o minusválidos con escasos recursos económicos.

Decimos «otra vez» porque esta proposición no de ley fue presentada el 9 de abril de 2001, recibió en ese momento dos enmiendas, que mejoraban sustancialmente la proposición no de ley, de Chunta Aragonesista. Sin embargo, cuando se iba a producir el debate de esta proposición no de ley en esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos asistimos a una situación sin precedente en estas Cortes de Aragón, que fue el impedir que el alcalde de Fayón compareciera después de haber estado en el orden del día. Ante esta situación irregular, el Partido Popular abandonó la sala y, por ende, esta proposición no de ley decayó y no pudo ser debatida.

Sin embargo, el Partido Popular ha valorado que una proposición no de ley de estas características, y planteada en los términos de seriedad y rigor con que se quiso plantear, no podía decaer por algo que tenía una naturaleza ajena al espíritu de esta proposición no de ley y que podría justificar incluso que una vez más los colectivos más desfavorecidos, como son las mujeres solas y los discapacitados, pudieran sufrir las circunstancias ajenas a su voluntad y estuvieran en una posición discriminatoria frente a otros.

Además, sigue teniendo esta proposición no de ley vigencia. Nos referimos al Plan de formación que tiene la comunidad autónoma, que sus señorías saben que tiene una división en tres bloques perfectamente determinados, que son: un bloque procedente del Inem, un bloque que procede del Fondo Social Europeo, y un tercer bloque que corresponde a recursos propios de la comunidad autónoma, que distribuye, prioriza y maneja la comunidad autónoma según criterios que, evidentemente, están establecidos por ley y que se priorizan según las cuantías económicas que tiene a su alcance; ha habido años en que no han existido recursos económicos para poder dar estos cursos de formación en este capítulo.

Ahora bien, el consejero, en el año 2001, en la comparecencia de la que hablaba, y de la que nosotros hicimos referencia en esta proposición no de ley, sí que decía que el año 2001 tenía recursos, como los tiene el año 2002, y que con estos recursos propios que tiene la comunidad autónoma se realizan una serie de convenios siguiendo criterios, como son criterios de territorio, colectivo, y un tercer criterio de nuevas tecnologías, y que el Gobierno de Aragón debería impulsar para favorecer los cursos de formación.

Evidentemente, cuando nosotros nos referimos al colectivo, el colectivo al que el consejero se refiere es normalmente estructuras de paro muy claras en las cuales están las mujeres, los inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión. Las mujeres solas y los discapacitados con escasos recursos económicos entran fundamentalmente en este colectivo.

Nosotros solicitamos de esta cámara que se priorice. La palabra «priorizar» significa manifestar una voluntad política a la hora de distribuir una serie de recursos, y el colectivo al que nosotros nos estamos refiriendo (las mujeres solas con hijos y discapacitados) padecen una discriminación frente a otros colectivos.

Esta medida que el Partido Popular propone no es discriminatoria, aunque en apariencia pueda decirse que discriminamos a unos colectivos respecto a otros, sino que, por el contrario, está destinada a eliminar o a reducir desigualdades existentes. En el momento actual, y usted lo sabe por las úl-

timas tasas de paro que existen, el paro incluso se está incrementando en nuestra comunidad autónoma (7,55%), y el paro femenino es el doble del paro masculino. Las mujeres ya de por sí están cobrando menos que los hombres en un 62%. Por ello, los poderes públicos estamos en la obligación de promover condiciones necesarias para remediar situaciones determinadas, grupos sociales, en este caso las mujeres y los minusválidos, que están en situaciones de innegable desventaja. Por eso pedimos un tratamiento favorable que consiste en tratar de manera distinta situaciones distintas y tratar de compensar la desigualdad en la que se encuentran estas personas dentro de estos colectivos.

Ustedes saben que, normalmente, las mujeres solas con hijos a su cargo están en esas circunstancias bien porque han sido adolescentes que han tenido hijos siendo muy jóvenes y han tenido dificultades para entrar en el proceso de educación o de formación o de carrera y se encuentran solas con esos hijos a su cargo; bien son mujeres que han sufrido una separación y que tienen un hijo a su cargo y están en franca desventaja; bien mujeres que han sufrido violencia doméstica y que han tenido que abandonar el hogar con sus hijos y están solas con esas cargas familiares. Ese tipo de personas necesitan un esfuerzo por parte de los poderes públicos y por parte de la formación que les ayude a encontrar ese mercado laboral. Lo mismo pasa con los discapacitados con escasos recursos cuyas familias no han podido salvar esa dificultad que tienen para entrar en el mercado laboral.

Este grupo parlamentario ha solicitado al consejero de Economía los datos sobre el empleo sumergido, Nosotros sabemos que las personas que están en el empleo sumergido fundamentalmente son este tipo de colectivos, sobre todo mujeres, que entran trabajando bien en el servicio doméstico, bien en la agricultura, bien en los servicios de hostelería, en situaciones asistenciales precarias porque tienen que salir adelante.

Los datos que nos ha remitido el consejero de Economía nos han sorprendido, nos ha dicho que, evidentemente, no tenía datos al alcance porque el saber que existen personas con empleo sumergido tendría que ser denunciado, pero nos ha remitido a un informe que se denomina «Desigualdades territoriales en la economía sumergida», que hemos solicitado, evidentemente, para tener toda la información. Eso sí, nos ha sorprendido que el propio consejero fuera autor de dicho libro, cuando pertenecía a la facultad tenía datos sobre el empleo sumergido, estaba ejerciendo su carrera profesional como profesor, y ahora, como consejero de Economía, tiene dificultad para tener esos mismos datos. Pero, en fin, le digo esto porque los datos aportados por el pertenecen a un período no actual y manifiestan que casi el 54% del empleo sumergido se da en mujeres.

Por eso, solicitamos a la cámara que apoye esta iniciativa y que priorice la formación de estos dos colectivos con los recursos que tiene la comunidad autónoma. Sabemos que hay precedentes, que otros años se han priorizado colectivos; por ejemplo, hubo un año en que se priorizó al colectivo gitano para que pudiera sacar el carné de conducir y facilitarles lo que para ellos es tan importante, la venta ambulante y el trasiego.

Por ello, solicitamos el apoyo de los señores diputados. Gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Rosa Plantagenet.

Por Chunta Aragonesista, tiene la palabra don Chesús Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Nosotros, cuando preparábamos este debate, teníamos una cierta extrañeza porque había algunas contradicciones en el propio texto, no sabíamos si se estaba pidiendo un Plan FIP específico para mujeres, como dice el título de la proposición no de ley, o si se quería simplemente priorizar a las mujeres en los cursos ya existentes del Plan FIP, que es lo que dice el contenido. Teníamos también algunas dudas porque no sabíamos si se pretendía priorizar a las mujeres solas y/o a minusválidos o priorizar a las mujeres solas con hijos y con minusválidos a su cargo. Había otra duda al respecto, aunque de su intervención he creído entender que sería la segunda cuestión. Finalmente, claro, en las dudas teníamos incluso dudas sobre quién tenía los escasos recursos económicos, si las mujeres solas, los minusválidos... Realmente, había una situación que a nosotros nos hizo plantear algunas dudas, desde luego la redacción sería bastante equívoca.

También nos sorprende que se plantee esta iniciativa ante el Gobierno de Aragón y no, por ejemplo, ante el Gobierno español, cuando precisamente lo que el Partido Popular parece ser que cuestiona es el Real Decreto 631/1993, que es un real decreto, como todo el mundo sabe, que solo puede ser reformado por otro real decreto o norma superior del Gobierno español y, por lo tanto, no del Gobierno de Aragón. Habría por lo tanto alguna duda acerca del objeto de fondo en esta proposición no de ley. Yo no sé si el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales conoce el interés de la señora diputada por esta cuestión pero, de alguna manera, sí que teníamos algunas dudas.

Tampoco recuerdo que el Grupo Popular, cuando comparó el consejero de Economía, Hacienda y Empleo en la Comisión de Economía y Presupuestos para hablar del Plan FIP, expresara este tipo de cuestiones, no recuerdo que lo hiciera. Sinceramente, pensamos que esta proposición no de ley está mal enfocada, está mal planteada y difícilmente puede ser asumida por estas Cortes.

Nosotros, en el mes de octubre, hicimos un enorme ejercicio de generosidad, planteamos dos enmiendas intentando mejorar algo el texto que se planteaba, interpretando el carácter bienintencionado de la iniciativa, pero la verdad es que después de unos meses, cuando hemos vuelto a estudiar la cuestión, hemos valorado que no valía la pena hacer ese esfuerzo de generosidad, que incluso con esas enmiendas o con otras de mayor calado que hubiéramos podido plantear ahora no hubiéramos podido dar la coherencia que una iniciativa precisa. No obstante, sí que quiero hacer algunas aportaciones acerca del fondo de la cuestión, no vamos a rehuir el fondo de la cuestión.

Yo creo que no podemos pensar que con formación ocupacional simplemente vamos a solucionar el problema del desempleo de esos colectivos con especiales dificultades. Quien pertenece a uno de esos colectivos, que tiene dificultades serias para acceder al mercado de trabajo, que, además, tiene escasos recursos y que tiene a su cargo menores o personas minusválidas, lo primero que te dice cuando empieza un curso es: yo lo que necesito de verdad es un trabajo. Y

muchas veces, cuando están esas personas haciendo ese curso, no ven la utilidad que tiene ese curso, sienten que están perdiendo el tiempo. Usted mismo lo ha dicho, en muchos casos están trabajando en la economía sumergida y hacer un curso supone renunciar a los ingresos que están percibiendo, y, claro, por mínima duración que pueda tener un curso, de varios meses de equis horas al día, de ocho horas al día varios meses, la verdad es que le imposibilita, le saca de hecho de esos ingresos que tienen en la actualidad. Otra cuestión sería que esos cursos les permitieran garantizar unos recursos económicos mínimos.

Sin duda, nosotros entendemos que hace falta un esfuerzo especial para empujar, para dar un impulso al empleo de la mujer aragonesa y que hay que dar también un tratamiento especial a situaciones especialmente delicadas o especialmente difíciles, como las de las familias monoparentales, mujeres solas con personas dependientes a su cargo u hombres solos. Evidentemente, esas familias monoparentales, si tienen recursos escasos o son parados de larga duración, estarán atravesando problemas similares que habrá que atender también de una forma similar. No sé si tendría sentido aplicar aquí, en este caso concreto, una diferencia por razón de género, no estoy seguro. Cuando hablamos de familias monoparentales, efectivamente, la mayoría son mujeres, pero también puede haber casos en que en esa situación de dificultad se encuentren hombres, a los que tampoco habría que discriminar por ese hecho.

Nosotros entendemos que próximamente, con la asunción de las transferencias de políticas activas de empleo, el Gobierno de Aragón va a disponer de un amplio abanico de instrumentos, no de todos, es verdad, pero sí de un amplio abanico de instrumentos, para poder incidir sobre el empleo en Aragón. Y hace falta con ese horizonte que preparemos un plan de empleo de Aragón en el que seamos capaces de diseñar la formación y las políticas activas atendiendo a las necesidades empresariales y de mercado laboral que se han podido detectar y atendiendo especialmente a las peculiaridades que se producen en las diversas comarcas aragonesas. Y nosotros creemos que en ese plan se podrían incluir medidas de formación e inserción para esos colectivos con mayores dificultades para que su itinerario formativo pueda ser remunerado y vaya ligado directamente a la inserción laboral. Pensamos que podrían plantearse iniciativas similares a esta que apunto ahora en este momento.

Pero, claro, esta proposición no de ley que se nos somete hoy a votación no habla de estas cosas, nos propone un parche, incluso con una cierta redacción confusa, con un texto equívoco, y nuestro grupo va a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Chesús Yuste.

Por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra doña Monserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

El decreto que recoge los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma, Decreto 300/1998, en el apartado B1, letra d), dice:

«La selección de alumnos se hará de acuerdo con las prioridades y preferencias que establece el Real Decreto...», al que se refiere en la exposición de motivos, 631/1993, regulada posteriormente, en abril de 1994 y octubre de 1998. Dice: «Tendrán prioridad en la selección del alumnado los grupos de personas contempladas en el Plan nacional de acción para el empleo según las siguientes características:...». Voy a referirme simplemente a los puntos que nos interesa en lo referente a la proposición no de ley que estamos analizando: apartado c), existencia de responsabilidades familiares; d), discapacidad; y e), edad y condición de mujer.

La solicitud del Partido Popular está ya recogida en nuestra normativa y de verdad que no tiene ningún sentido haber presentado esta proposición no de ley. Yo, de verdad, pediría una mayor información y mayor rigor sobre los temas que últimamente están trayendo a las comisiones de Sanidad y de Peticiones y Derechos Humanos, y que yo conozco por ser portavoz en ambas comisiones, temas que ya están recogidos en nuestra legislación, y a veces con mayor amplitud, solicitud de cumplimientos que ya se hacen, planes sobre los que ya se está trabajando... Es como si quisieran decir que les interesan los temas sociales. Yo no lo dudo, ¡claro que les interesan!, estoy convencida de eso, pero entiendo que a estas Cortes aragonesas hay que darles una mayor entidad.

Termino diciendo que nuestro Gobierno no solo tiene en cuenta la normativa vigente y la aplica, no solamente se está trabajando sobre los cursos de formación del Fondo Social Europeo. Mire, yo tengo aquí un periódico que anuncia esos cursos, un periódico local, y aquí tengo «ocupabilidad de los discapacitados», unas ofertas de cursos gratuitos: personas con riesgo de exclusión, colectivos de inmigrantes, otros colectivos con riesgos de exclusión, igualdad de oportunidades de la mujer... Hay voluntad política, como usted solicita. Desde el IAM se están realizando cursos para mujeres con cargas familiares en horario escolar, talleres para mujeres separadas... Pero la formación debe desembocar en el empleo, como ha dicho el señor Yuste, ciertamente, porque si no tiene un sentido relativo y hay que ir más lejos. Pero, mire, Ana de Salas, la directora del IAM, le solicita a Ana Bermúdez, directora de Empleo, que en el decreto de contratación estable se estudie subvencionar a las empresas que contraten mujeres con cargas familiares no compartidas.

Señora Plantagenet, lo que usted pide es lógico, está bien, pero es que se está haciendo ya, vamos incluso más allá de la formación, por lo que nuestro voto tiene que ir en contra de su proposición.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Monserrat Costa.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Carmen Cáceres.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, señor presidente.

En mi caso voy a tener que repetir muchos de los argumentos que aquí se han vertido porque la verdad es que, respecto a la iniciativa que el Grupo Popular nos presenta en esta comisión, yo pensaba que, con este período que ha habido de reflexión, podría haberla retirado, pero ya veo que insiste en el tema. Yo sí le pediría, y empiezo por el final de lo que pensaba que podría ser mi intervención, que la retire.

Que la retire porque se han dado los argumentos tan claros y tan fiables de que, efectivamente, en el Plan y en la normativa viene reflejado, que no entiendo como es capaz de utilizar a colectivos de estas características para no sé qué sentido en su caso, algo que venimos sufriendo en cada una de las comisiones en las que usted presenta la iniciativa, o su grupo.

En muchos casos las iniciativas que ustedes presentan, y en su caso más aún, son iniciativas que bien se vienen haciendo, bien son mucho más restrictivas que la propia ley. Recuerdo una que presentó referida a la percepción del IAI para mujeres maltratadas, y lo que contemplaba el IAI aún era mucho más amplio que lo que usted planteaba. Y hoy nos aparece con algo nuevo, y es que mujeres con cargas familiares puedan participar en los cursos de formación con carácter prioritario.

Antes se ha dicho, efectivamente el Real Decreto 300/1998, de 27 de febrero, cuando las transferencias del Gobierno central al Gobierno de Aragón con el tema de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma, en su apartado B.1.d) dice que la comunidad autónoma asumirá la función de selección de alumnos de acuerdo con las prioridades y preferencias establecidas en el Plan de Formación. Y, efectivamente, en la exposición de motivos de la iniciativa que presenta viene totalmente reflejado. Pero es más aún, yo diría que esas prioridades, en el apartado 5 del artículo 8 de la Orden de 13 de abril de 1994, y ampliado el 14 de abril de 1998, dan preferencia a colectivos con unas características especiales, y podríamos decir el ser mujer, la edad, la minusvalía y las cargas familiares, vienen recogidos con carácter prioritario para acceder a estos cursos de formación.

Por lo tanto, no entiendo la insistencia, señora Plantagenet, que hace con respecto a hacer de esta comunidad autónoma un mundo absolutamente negro y a que todo lo que se refiera al Gobierno central sea el mundo de las mil maravillas. Yo entiendo que esta comunidad autónoma está haciendo un esfuerzo importante por que las mujeres participen en esos cursos pero también para que esos cursos lleven consigo un trabajo posterior. Y, desde luego, yo creo que todas las acciones que desde el Instituto Aragonés de la Mujer como órgano competente con todas las consejerías, como algo interrelacionado, de esta comunidad autónoma se vienen haciendo son importantes.

Me voy a referir muy brevemente al apartado que hace dentro del objetivo «Mujer y empleo», dentro del segundo Plan de Acción Positiva en Acción y Empleo, a cuáles eran los objetivos, y referidos a la consejería de Economía, que vienen reflejados en dicho plan. Habla concretamente, por un lado, de impedir la discriminación directa o indirecta hacia las mujeres en las ofertas públicas formativas, denunciando en su caso, si se diese tal circunstancia; dar continuidad a las mujeres que participan en planes formativos y que dichos planes, dichos cursos se realicen en esta comunidad autónoma; cursos integrados en el Plan de formación ocupacional, priorizando —y, además, lo dice expresamente— la participación de mujeres con mayores dificultades de acceso al empleo; incluir módulos de igualdad de oportunidades... Podría relatarle —creo que lo debe de conocer— hasta diez puntos más, todos referidos a la incorporación de la mujer no solo a los cursos, sino también al empleo.

Señora Plantagenet, antes decía que había presentado una iniciativa con mucho rigor. Permítame que le diga que yo lo dudo, lo dudo, porque, si hubiese habido tal rigor, no se hubiese atrevido ni tan siquiera a presentar una iniciativa de estas características.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Doña Carmen...

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Por ello, nuestro grupo, el Grupo Socialista, votará en contra de dicha iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Carmen Cáceres.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Por siete votos a favor y nueve en contra, no queda aprobada esta proposición no de ley.**

Pasamos a la explicación de voto.

Tiene la palabra doña Rosa Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

No es de extrañar que se produzca esta situación. Voy a contestar primero a la portavoz del PAR, me van a permitir este salto, primero porque es mujer y segundo porque me ha dicho que no traía los temas estudiados y que está acostumbrada. Yo creo que es todo lo contrario, estudio muy bien los temas. Les voy a leer —y también le contesto a la portavoz del PSOE— palabras textuales, del día 21 de mayo de 2001, del consejero Bandrés, dice: «[...] el tercer bloque», al cual nos estamos refiriendo, que son los de recursos propios, este año... perdón, ha sido imposible hacer la convocatoria de 2000 pues «No teníamos recursos suficientes, porque, como les he señalado, lo que había sucedido es que habíamos agotado el presupuesto», página 1924 del *Diario de Sesiones* número 95.

La convocatoria del año 2000 no se pudo realizar porque no había presupuesto. La convocatoria del año 2001 del concepto al que estamos refiriéndonos, que es el dinero que tiene la comunidad autónoma para priorizar y dar cursos de formación... ese dinero ascendía a seiscientos millones de pesetas, y el manifiesta que, además, tiene auténticas dificultades —yo me refiero a este texto— para dar cursos en zonas del territorio, porque hay territorios, y además el tema de mujer, que siempre dicen que hay que dar cursos para las comarcas, para asentar población... El manifiesta que tiene auténticas dificultades para impartirlos porque no hay centros homologados en la comunidad aragonesa y que los centros homologados los tiene en Zaragoza. Yo le invito a que se lo lea, se lo empole, y entonces podremos empezar el debate.

Nuestra obligación es instar al Gobierno en algo que no hace, y, evidentemente, no está priorizando, porque hay muchos colectivos, y hay mayores desempleados, mayores de cuarenta y cinco años, hay una serie de colectivos... Y, como en Economía los recursos son escasos, sí que instamos a que lo haga.

Chunta Aragonesista nos ha sorprendido por este cambio de actitud. Cuando presentó dos enmiendas, las vio, yo no sé

si ha sido el cambio de portavoz, que a lo mejor tenía más sensibilidad social que el nuevo portavoz, y este nuevo portavoz está más centrado en dudas existenciales que en solucionar realmente problemas reales de las mujeres aragonesas. Usted ha planteado que una persona está en economía sumergida y no puede asistir a un curso de formación, y ese es un planteamiento que jamás podría hacer un portavoz porque la precariedad laboral y la situación de indefensión en que está una mujer en precariedad laboral son realmente alarmantes, y hay que instar por todos los medios para que salga de esa situación a través de la formación.

Hemos puesto una vez más de manifiesto... no es que haya sufrido el Partido Popular, es que les aventajamos por todas las bandas [risas], y es difícil poder discutir con ustedes una situación, y esperemos que recapaciten y centren sus esfuerzos realmente en los colectivos en que tengan que centrarse.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Rosa Plantagenet.

Pasamos al punto número cinco: debate y votación de la proposición no de Ley número 207/01, sobre acogimiento familiar de personas mayores, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra doña Rosa Plantagenet.

Proposición no de ley núm. 207/01, sobre acogimiento familiar de personas mayores.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Presentamos una proposición no de ley que trata sobre el acogimiento familiar de personas mayores en familias. Hemos solicitado que se realice un programa piloto para que existan familias aragonesas que puedan acoger dentro de su seno a una persona mayor y le faciliten el proceso de envejecimiento con calidad. Es un programa alternativo a la institución.

En el momento actual tenemos siete mil personas en lista de espera para acceder a un programa, a una plaza de residencia. Todas las personas que están solicitando una plaza residencial no la solicitan exclusivamente porque tengan problemas físicos o problemas psíquicos, sino que algunas de ellas —los estudios manifiestan que un 25%— la solicitan porque están viviendo en soledad. Muchas de las personas mayores que tenemos en nuestra comunidad autónoma están sufriendo una soledad alarmante, se levantan solas, se acuestan solas y hay momentos en que no ven a nadie a lo largo del día. La soledad es un factor de riesgo importante a la hora de padecer enfermedades pero la soledad, además, aboca a un desorden personal. La soledad favorece el sufrir una sensación de baja autoestima y les aboca muchas veces a sentirse abandonados por la sociedad.

Creemos, y por eso hemos presentado esta proposición no de ley en esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, que el que estemos consintiendo que las personas estén solas es una discriminación frente a los demás y tenemos que paliar este estado de discriminación. La soledad es una de las situaciones que más desarticula al hombre, y desde ese punto de vista hemos planteado que los mayores de la comuni-

dad autónoma tienen derecho no solo a tener unos recursos sociales, no solo a tener unos centros de día, no solo a poder tener un acceso a una plaza residencial, sino que también tienen derecho a que los poderes públicos desarrollen otras alternativas respecto al envejecimiento.

Lo que el Partido Popular presenta hoy en día no es una iniciativa al albur, que nos hemos levantado una mañana y se nos ha ocurrido presentarla, sino que es una iniciativa que ya tiene una experiencia en países de la Unión Europea y tiene una experiencia ya contrastada en el Principado de Asturias, en la Comunidad de Madrid, en Cataluña, donde han llegado a hacer un proyecto de ley sobre el acogimiento de personas mayores por las familias. Creemos que envejecer en familia es muy beneficioso, donde mejor envejecen las personas mayores es en su casa, pero, cuando no es posible porque las circunstancias familiares están llevando a ello (porque los hijos están trabajando en otros lugares, porque hay un problema de viudedad o hay separaciones, o hay un problema de familias monoparentales) y estas personas mayores están envejeciendo solas, hay que buscar unas situaciones alternativas y no una visión exclusivamente, a nuestro entender, paternalista de tener que meter a las personas mayores como única solución en las residencias.

Por todo ello, nosotros vamos a solicitar que se haga un programa piloto en el que la Administración proponga, al igual que sucede con los niños, que haya una serie de familias acogedoras y personas mayores que quieran ser acogidas bien mediante un contrato, mediante un control, mediante una prestación económica, mediante una supervisión por la Administración para poder llevar una calidad de vida, un envejecimiento saludable y, por los datos que tenemos contrastados, que sea beneficioso tanto para una parte como para la otra.

Yo sí que quiero puntualizar que el concepto «familias acogedoras» no tienen por qué ser exclusivamente el concepto de familia tradicional que tenemos todos en la cabeza, hay distintas fórmulas de familia, puede ser una madre y una hija que pueden acoger a una persona mayor, un padre y un tío que pueden acoger a otra persona mayor... hay distintas alternativas porque estamos en el siglo XXI y yo creo que a todos los portavoces no se les escapa que ha habido una evolución importante y que el concepto de familia es muy amplio. Dentro de ese concepto de familia y dentro de que hay distintos recursos y dentro de que tenemos que ampliar y tenemos que dar una solución a este problema de envejecimiento que tenemos y a la escasez de recursos, no puede haber una exclusividad de recursos institucionales y planteamos que se realice este programa de atención para personas mayores.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Rosa Plantagenet.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra doña Yolanda Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidente.

Lo bueno estriba en que los recursos sociales se adapten a las necesidades de las personas, en este caso de las personas mayores, y creo que el programa de familias de acogida

es idóneo para personas mayores que no presentan grandes problemas de adaptación porque tengan dificultades de salud mental o de gran incapacidad física pero que sí plantean carencias de orden afectivo, por lo que ha dicho la portavoz, por soledad.

Creo que todo el mundo nos hemos sentido solos alguna vez pero, en general, les suele pasar con más frecuencia a personas mayores de sesenta y cinco años, y en este sentido se han hecho numerosos estudios para determinar los problemas que afectan al adulto mayor y un porcentaje elevadísimo consideraron que el principal problema es la soledad, por encima de problemas económicos y también por encima de problemas de rechazo familiar. Es lo que se conoce como «síndrome de soledad», que es esa sensación de miedo, esa sensación de indefensión, que puede conllevar, según dicen los profesionales, a depresiones y a un gran número de desórdenes psicosomáticos. Una medida para evitar este problema es ese acogimiento familiar de personas solas, que a veces, además, están en situación de precariedad económica o que tienen problemas de vivienda.

El primer programa surgió como experiencia piloto en Guipúzcoa ya en el año 1988, como una experiencia piloto que se percibió como viable y muy positiva y que con el tiempo se ha ido extendiendo a otras comunidades autónomas con unos buenos resultados. Evidentemente, la familia de acogida debe cumplir una serie de requisitos, en cuanto a que la vivienda no tenga dificultades de acceso, que esté en un sitio cercano a servicios básicos. No se suele considerar determinante la situación económica o el nivel cultural pero sí que se suele valorar que la familia pertenezca a un entorno similar al del acogido. La Administración tiene que ser responsable de este programa a todos los niveles, de organización, de promoción y también de subvención y de seguimiento de estas personas.

En definitiva, que yo creo que es una medida positiva, una medida viable y un recurso más, junto a los alojamientos alternativos de estudiantes con personas mayores, que también hay experiencias en otras comunidades, los pisos tutelados o las residencias para paliar problemas que afectan a las personas mayores en Aragón, donde la verdad es que el índice de envejecimiento va aumentando cada día. Nos parece lo que he dicho antes, una experiencia interesante y positiva que votaremos a favor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Yolanda Echeverría.

Por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra doña Monserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

La oferta de servicios, ciertamente, para las personas mayores debe adaptarse a las características demográficas de nuestro territorio, al medio rural, población, etcétera. El planteamiento que hoy nos hace la portavoz del Partido Popular a mí me parece bien. Es más, fíjese, desde Feaccu, con un programa europeo, Equal, se está ya poniendo en práctica en Europa, se está con dinero europeo lo mismo para guarderías en el medio rural, se están haciendo experiencias para personas mayores en hogares, no más de tres niños, no más

de tres personas mayores, se va a hacer este año y el que viene de acuerdo con los ayuntamientos, y es una experiencia bastante interesante.

En Suecia se está trabajando mucho en este tema, en España está poco desarrollado pero ya le digo que ahora con este programa, con una buena inspección, indudablemente, que inspeccione cómo tratan a esos niños y a esas personas, con horarios muy amplios, por ejemplo tienen que operar a una mujer que tiene una persona mayor o se tiene que ir de viaje, y la lleva y la deja ese fin de semana o la deja esa semana o la deja durante el día unas horas... no es incluso dejarla fijo como se está planteando desde Feaccu.

Pero yo le voy a proponer a usted una enmienda *in voce* porque se ha creado en el IASS este mes de febrero un grupo de expertos que va a revisar y va a plantear alternativas con criterios de efectividad para las personas mayores y va a definir la oferta de servicios, itinerarios, etcétera.

Entonces, a mí aprobar aquí una medida aislada que diga «promueva» y que obligue ya... Yo a usted le voy a plantear que: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie y promueva, si es así, si lo considera oportuno, la implantación... y continúo ya con el total. Porque, a mí, que promueva sin que lo estudie ese grupo de expertos, como diputada me parece... y estando de acuerdo personalmente. Si usted admite esta enmienda *in voce*, desde el PAR se la votaríamos a favor, y, si no, me veré obligada a votársela en contra, aun sabiendo que a lo mejor ese grupo de expertos va a implantar lo que usted pide, pero requiere un estudio.

Gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Monserrat Costa.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Ángeles Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Con respecto a esta proposición que presenta el Grupo Popular, en primer lugar quiero decir que la línea de trabajo que lleva el Departamento de Salud de este Gobierno, y que el Grupo Socialista, además, comparte plenamente, respecto a la atención de las personas mayores es la de favorecer que estas permanezcan el mayor tiempo posible en su entorno y, por supuesto, en sus hogares, de ahí el esfuerzo que se está llevando a cabo para consolidar y aumentar, entre otros servicios, la atención a domicilio para satisfacer la demanda, la necesidad y también el deseo de nuestros mayores de seguir viviendo en sus hogares.

Y también se están estudiando otras alternativas en las residencias de ancianos clásicas para dar así respuesta a los problemas de pérdida de relaciones sociales, de la soledad, falta de salud, problemas económicos, o incluso el aislamiento que están sufriendo hoy en día los ancianos. Y creemos que verdaderamente hay que contemplar y analizar alternativas para fomentar recursos no institucionalizadores que favorezcan la permanencia de estas personas siempre en su medio. Como bien dice en su exposición de motivos, esta fórmula se está llevando a cabo en algunas comunidades autónomas y el desarrollo de estas alternativas es diferente en cada una de ellas ya que hay que adecuarlo siempre a las características del territorio y de cada comunidad.

Es necesario tener presente que el acogimiento familiar no es un recurso susceptible de generalización y de utilización masiva, eso hay que tenerlo en cuenta, además de requerir una especial vigilancia, sobre todo en cuanto al respeto de los derechos y libertades de las personas acogidas y ciertas motivaciones sociales o de voluntariado de las familias acogedoras. Todo ello, unido al elevado índice de envejecimiento que existe en nuestra comunidad autónoma y la voluntad política de nuestro Gobierno de procurar el bienestar de los mayores, ha hecho que el departamento haya constituido este grupo de personas, como ya se ha dicho, para analizar, revisar y plantear todas estas alternativas, en las que, por supuesto, se encuentra el acogimiento familiar.

Por lo tanto, si se aceptara una enmienda *in voce*... Siempre dependiendo de que se contemplen todos los estudios que se van a realizar, porque creemos que estas experiencias piloto con los mayores tienen que hacerse después de que se hayan hecho unos estudios previos y siempre contemplando un poco una visión global y de integrar este tipo de acogimiento con otras medidas o servicios que se están estudiando también a la vez, y entonces, para que no fuera una cuestión aislada, sería conveniente que eso se produjera así.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña María Ángeles Ortiz.

La portavoz del Grupo Popular, doña Rosa Plantagenet, ¿acepta la enmienda *in voce*?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Sí, señoría, vamos a aceptar la enmienda *in voce*.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Sin más, pasamos pues a la votación.

¿Votos a favor? **Queda aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Doña Monserrat Costa, tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Yo agradezco a la portavoz del Partido Popular que haya admitido esta enmienda *in voce* porque realmente me parece una experiencia importante y que va a estudiar nuestro Gobierno, como

ya lo está haciendo. Pero, ¿ve, señora Plantagenet?, no siempre le votamos que no por el no, le razonamos nuestra votación, no es el no por el no, como usted pensaba en la anterior proposición.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Monserrat Costa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a Chunta Aragonesista la exposición y el apoyo a esta proposición no de ley; al Partido Socialista, por supuesto, que hemos visto una generosidad a la hora de su apoyo; y al Partido Popular, que ha presentado la enmienda *in voce*... perdón, al PAR [risas], manifestarle que se la hemos aceptado porque el planteamiento del PAR no venía en sí a modificar algo consustancial a la proposición no de ley, porque la diferencia entre estudiar y promover pone de manifiesto una actitud de poder frente a los demás grupos o al grupo proponente. El grupo proponente, que lo que verdaderamente busca es que se haga este programa de acogimiento familiar y que las personas mayores por nada del mundo puedan verse afectadas por una posición de poder de un grupo u otro, por supuesto la ha aceptado, pero no mejora sustancialmente la proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Rosa Plantagenet.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos al punto número uno: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba?

Punto número seis: Ruegos y preguntas.

¿No hay ningún ruego, ninguna pregunta?

Muchas gracias. Se levanta la sesión. [A las doce horas y cincuenta y cinco minutos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Propositiones de ley
 3. Propositiones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.5. Del Justicia de Aragón
 - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios